



Conformidad, gestión de riesgos y ética: informe anual

Informe del Director General

1. La OMS ha proseguido con el seguimiento de su compromiso para incorporar plenamente la transparencia y la rendición de cuentas en toda su labor, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de su misión según se establece en el 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023. La Secretaría sigue avanzando de forma constante en la promoción y el fomento de los principios éticos sobre los que se basa el trabajo de la OMS, al tiempo que instaura una cultura de gestión positiva de los riesgos en la Organización y mejora la rendición de cuentas, tanto a nivel interno como ante los Estados Miembros.
2. El presente informe ofrece información actualizada sobre las medidas adoptadas por la Secretaría en 2020:¹ *a)* para promover las normas éticas, los códigos de conducta y los valores fundamentales más elevados; *b)* establecer una cultura de gestión positiva de los riesgos en toda la Organización; y *c)* aplicar políticas, procedimientos e instrumentos que permitan fortalecer la rendición de cuentas institucional y el cumplimiento de las normas y los reglamentos.

ÉTICA

3. En 2020, la Secretaría trabajó en el desarrollo de una política para prevenir y abordar las conductas abusivas tales como el acoso, el acoso sexual, la discriminación y el abuso de autoridad. Esa política, elaborada conjuntamente por la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética y el Departamento de Recursos Humanos y Gestión del Talento, amplía el proyecto de política sobre acoso sexual desarrollado en 2019, con aportaciones de los departamentos técnicos especializados en áreas afines, así como con las funciones de la Secretaría dirigidas a prevenir y abordar los conflictos en toda la Organización, y las asociaciones del personal. La política sigue el novedoso enfoque de la política modelo del sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual adoptado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, y es coherente con el marco ético elaborado por la OMS (incluidos el código de ética y conducta profesional y la política sobre denuncias de irregularidades y protección contra las represalias) y con el Estatuto del Personal y el Reglamento de Personal de la OMS. Esta política será objeto de actividades específicas de concienciación y capacitación durante 2021, además de los módulos de capacitación obligatoria ya existentes sobre acoso sexual y explotación y abusos sexuales.

¹ Para el informe anual anterior, véase el documento EBPBAC32/4.

4. La Secretaría está firmemente comprometida a demostrar tolerancia cero en casos de explotación y abusos sexuales y, en ese contexto, estableció la Comisión Independiente sobre Denuncias de Explotación y Abuso Sexuales en la República Democrática del Congo durante la respuesta al décimo brote de la enfermedad por el virus del Ebola. Los copresidentes nombraron a los comisionados, la Secretaría de la Comisión cuenta con todo su personal, y se ha seleccionado a la empresa externa que llevará a cabo las investigaciones de constatación de los hechos e investigaciones conexas. El primer informe sobre la marcha de los progresos de la Comisión se recibió al final de enero de 2021.
5. La OMS participó activamente con representantes de alto nivel en la elaboración del informe de la misión del Comité Permanente entre Organismos en la República Democrática del Congo, con el objeto de fortalecer la red de prevención de la explotación y los abusos sexuales en el país, establecer una estrategia dirigida a prevenir la explotación y los abusos sexuales en todo el sistema, y apoyar a la red mediante la contratación de un coordinador en Goma.
6. La Secretaría tiene la plena determinación de aplicar las recomendaciones recogidas en el informe de la misión del Comité Permanente entre Organismos, en particular en lo concerniente al despliegue de una unidad dedicada a prevenir la explotación y los abusos sexuales, incorporada en el equipo de respuesta a epidemias que prestará apoyo a una respuesta interinstitucional integral por medio de la red para la prevención de la explotación y los abusos sexuales. Además, la Secretaría, junto con sus asociados interinstitucionales, perfeccionará su modelo de ampliación y respuesta con el fin de realizar una supervisión eficaz de la contratación, las adquisiciones y otras actividades y, de ese modo, limitar los riesgos de explotación y abusos sexuales. Esto contribuirá a asegurar la adopción de un enfoque centrado en los supervivientes en el despliegue de personal en situaciones de emergencias, los mecanismos de presentación de informes, las investigaciones y las medidas de protección de los supervivientes.
7. La Secretaría siguió ofreciendo a todo el personal y personal afiliado la capacitación obligatoria sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales, con una tasa de finalización cercana al 95%.
8. Los asociados de la OMS para la aplicación han establecido normas mínimas destinadas a prevenir y combatir la explotación y los abusos sexuales: las condiciones generales de contratación para todos los tipos de servicios se actualizaron con el fin de respaldar la política de tolerancia cero de la OMS respecto de la explotación y los abusos sexuales. Además, la Secretaría añadió una pregunta a la lista de comprobación para emergencias distribuida a los asociados en la aplicación que colaboran mediante cartas de acuerdo relativas a políticas e investigaciones sobre explotación y abusos sexuales.
9. La Secretaría concluyó un informe completo y preciso sobre todas las acusaciones de explotación y abusos sexuales relacionadas con personal de la OMS y personal afiliado, con el fin de presentarlo al Secretario General. Asimismo, la Secretaría está absolutamente determinada a aplicar la decisión EB148(4) (2021) y, a ese respecto, está adoptando medidas para mejorar la prevención de la explotación y los abusos sexuales y adoptar un enfoque específico para la gestión de riesgos.
10. El importante aumento del número de solicitudes de asesoramiento recibidas por la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética en 2019 se incrementó más aún en 2020, año en que se presentaron más de 400 solicitudes individuales de asesoramiento sobre dilemas éticos y cuestiones conexas. Esto obedeció, por una parte, a la mayor concienciación resultante de las actividades de comunicación y sensibilización realizadas desde 2016, y por otra parte, a las excepcionales dificultades planteadas por la pandemia de COVID-19. Además, hasta el final de noviembre de 2020, la línea directa de vigilancia de la integridad, que recibe informes, incluso anónimos, sobre problemas éticos planteados por funcionarios y por el público en general de todo el mundo, había recibido 276 informes. Estos correspondían a las categorías siguientes: 50 informes a infracciones del código de ética y conducta profesional de la OMS, conflictos de intereses, discriminación y favoritismo; 25 informes planteaban cuestiones relativas a los recursos humanos y violaciones del Estatuto del Personal y el Reglamento de Personal de

la OMS; 22 se referían a posibles casos de fraude, corrupción y soborno; 11 informaban sobre abuso de autoridad y acoso; y 159 informes trataban sobre peligros sustanciales para la salud pública y la seguridad personal, principalmente en relación con la pandemia de COVID-19. Por otra parte, se presentaron seis informes relativos a supuestos acosos sexuales y tres concernientes a supuestos casos de explotación y abusos sexuales, todos los cuales se remitieron a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para su investigación.

11. En 2020 se adoptó un nuevo instrumento en línea destinado a sistematizar la recopilación anual y la gestión de las declaraciones de intereses exigidas a los funcionarios de determinadas categorías laborales. La finalidad es que los funcionarios superiores (de categoría P5 o superior) y el personal encargado de adquisiciones y otras funciones delicadas (de categoría G5 o superior) declaren sus intereses de manera proactiva. La Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética examina los intereses declarados y asesora a los funcionarios acerca de las medidas de mitigación, según proceda. En 2020, esta actividad abarcó a más de 3000 funcionarios de toda la Organización, que presentaron sus declaraciones de intereses en línea. Además, más de 100 funcionarios solicitaron autorización para realizar una actividad externa en 2020.

12. En cuanto a los expertos y asesores externos obligados a declarar cualquier conflicto de intereses que pudiera surgir cuando se los invita a participar en grupos de trabajo técnicos o proporcionar opiniones de expertos en asuntos relacionados con la salud pública, la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética examinó 1736 declaraciones de intereses en 2020. Con respecto a los consultores, la Oficina asesoró a departamentos técnicos, al Departamento de Recursos Humanos y a las oficinas regionales en relación con la gestión de conflictos de intereses declarados, y proporcionó asesoramiento específico sobre 114 declaraciones de intereses. Asimismo, la Oficina efectuó aportaciones periódicas y prestó asistencia a departamentos técnicos de la Organización en lo concerniente a una serie de cuestiones relacionadas con el Código de ética y conducta profesional.

GESTIÓN DE RIESGOS

13. La pandemia de COVID-19 ha provocado enormes cambios e incertidumbre en la salud mundial y ha puesto en entredicho las modalidades de trabajo en todo el mundo. Esta situación singular puso el concepto de gestión de riesgos en la vanguardia de los problemas cotidianos. La pandemia mostró que la gestión proactiva de los riesgos es crucial para la preparación y el fortalecimiento de la resiliencia frente a la incertidumbre.

14. Con el fin de alcanzar las ambiciosas metas establecidas en el 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023 se está elaborando un enfoque reforzado para la gestión de riesgos. Como parte de ese enfoque, la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética y la red regional de coordinadores para la conformidad y gestión de riesgos de la OMS aprovecharon la oportunidad ofrecida por la pandemia y realizaron algunas actividades de creación de capacidad y sensibilización orientadas a fortalecer la cultura de la gestión de riesgos en la Organización.

15. Mediante ese enfoque mejorado de la gestión de riesgos se procura asegurar que los funcionarios de todos los niveles de la Organización comprendan las amenazas que afronta la OMS en el desempeño de sus actividades, al tiempo que equilibra esas amenazas con las oportunidades. El actual desarrollo de un margen de tolerancia a los riesgos es un elemento crucial de este enfoque mejorado de la gestión de riesgos, dado que, una vez adoptado y aprobado por el equipo de alta gestión y otras principales partes interesadas, deberá respaldar los procesos decisorios rápidos y eficaces en todos los niveles de la OMS.

16. En 2020 la OMS adoptó para todo el sistema de las Naciones Unidas el modelo de madurez del riesgo de referencia, aprobado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas en su 38.^a reunión, celebrada en octubre de 2019, con miras a mejorar su enfoque respecto de la gestión de

riesgos. El modelo de madurez del riesgo es un instrumento de planificación común que ayuda a los organismos de las Naciones Unidas a definir una hoja de ruta conducente a la siguiente fase de madurez del riesgo, que se utilizará junto con una serie de directrices prácticas destinadas a asistir a las organizaciones en la identificación de sus márgenes de tolerancia al riesgo en la búsqueda de sus objetivos.

17. El modelo de madurez del riesgo de referencia de las Naciones Unidas abarca ámbitos tales como el marco normativo, la gobernanza, los procesos y la integración con las operaciones, los sistemas e instrumentos, las capacidades en materia de riesgos y la cultura relativa a los riesgos. En los párrafos siguientes se ofrece información actualizada sobre los progresos logrados en cada uno de esos ámbitos.

18. **Marco normativo** – A raíz de la pandemia de COVID-19 y de las actividades e iniciativas de respuesta, la OMS se expone a numerosos riesgos que pueden repercutir significativamente en su estrategia, reputación o perspectivas financieras. Además, dada la expansión del papel de la OMS en la prestación de servicios en emergencias sanitarias complejas, es esencial que el personal de todos los niveles adopte decisiones rápidamente. Debido a esta situación, la Organización deberá definir con urgencia un marco integral de tolerancia a los riesgos, basado en las enseñanzas adquiridas en los últimos años. La definición de un marco integral de tolerancia a los riesgos debería posibilitar que el personal de todos los niveles de la Organización comprendiera los límites previstos de su desempeño, lo que permitiría la rápida adopción de decisiones y la asunción de riesgos informada. La tolerancia a los riesgos es un elemento clave de la estructura de gestión de riesgos, y se habrá de redefinir con la activa participación y el apoyo del personal directivo superior. La labor preliminar en apoyo de la revisión del marco de tolerancia a los riesgos se inició con conversaciones en las que participaron directivos superiores de la sede y las regiones, y con el examen del panorama de riesgos de la OMS (taxonomía) y la gobernanza conexas.

19. **Gobernanza** – Los comités regionales y locales de riesgos (en los países) desempeñan una función crucial para promover el diseño y la aplicación del marco revisado de tolerancia a los riesgos. En los últimos años se han logrado progresos en el establecimiento de esos comités, y se está trabajando para evaluar si la estructura más reciente de los comités de gestión de riesgos institucionales posibilitaría la integración de la gestión de riesgos en las actividades cotidianas de todos los niveles, de manera compatible con futuras revisiones del marco de tolerancia a los riesgos.

20. **Procesos e integración con las operaciones** – Como es el caso de otras organizaciones y empresas, la pandemia de COVID-19 ha repercutido también en las actividades de la OMS. En ese contexto se activaron planes dirigidos a mantener la continuidad de las actividades, que ofrecieron una oportunidad para señalar aspectos mejorables de cara a una preparación eficaz, y colaborar con el personal en la prestación de asesoramiento sobre la mejor manera de integrar la gestión de riesgos en las prácticas cotidianas. Por ejemplo, las Oficinas Regionales para Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental desarrollaron orientaciones e instrumentos de gestión de riesgos destinados a evaluar los riesgos en el contexto de los planes de continuidad de las actividades durante la pandemia de COVID-19. La Oficina Regional para Europa puso en marcha un instrumento concebido para facilitar la supervisión de la continuidad de las actividades en todas las oficinas en los países y lugares sobre el terreno. Los trabajos en esta esfera proseguirán, dado que, recientemente, la comunidad de las Naciones Unidas publicó una revisión de su política relativa al sistema de gestión de la resiliencia institucional, con miras a su aprobación por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas.

21. La identificación de los riesgos sigue estando estrechamente relacionada con la ejecución de las actividades del presupuesto por programas 2020-2021, y los centros presupuestarios de todas las regiones vinculan sus riesgos identificados, con los resultados del 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023. Se realizaron esfuerzos por integrar mejor las consideraciones relativas a los controles internos en el examen del desempeño institucional evaluado mediante la puntuación de los resultados. La Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética y el Departamento de Planificación, Coordinación

de Recursos y Monitoreo del Desempeño, así como sus respectivas redes, siguen colaborando para asegurar que las actividades de evaluación de la planificación y el desempeño permitan reconocer tanto los riesgos que afronta la Organización como los recursos necesarios para darles respuesta. A ese respecto, sobre la base de los resultados de los exámenes y auditorías de la conformidad llevados a cabo en 2019, se están realizando análisis que permitan reformular la manera en que las funciones de conformidad y gestión de riesgos podrían servir mejor a las oficinas de la OMS en los países, con el fin de maximizar los efectos de sus actividades. A raíz de ese examen se definirá un «plan de inversión» mundial para las funciones de conformidad y gestión de riesgos en los tres niveles de la Organización, que se propondrá como parte del examen previsto del presupuesto por programas 2022-2023.

22. **Sistemas e instrumentos** – La Secretaría planea reemplazar en los próximos años su sistema de planificación de recursos institucionales. La Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética y la red de coordinadores regionales colaboran estrechamente con los encargados de desarrollar la próxima generación de recursos de planificación institucional, a fin de asegurar que: *i*) las respuestas a los riesgos se basen en datos fiables sobre las operaciones en los tres niveles de la Organización; *ii*) los controles basados en los riesgos se integren efectivamente en el desarrollo de los procesos, a fin de posibilitar el seguimiento de la conformidad y los riesgos «en directo» y automatizado «de principio a fin»; y *iii*) los umbrales operacionales posibles que reflejan la rendición de cuentas y los marcos de tolerancia a los riesgos estén incorporados en el sistema y se notifiquen oportunamente a fin de influir en la toma de decisiones. Al tiempo que algunas regiones, entre ellas la Región del Mediterráneo Oriental, han empezado a trabajar en este último punto mediante el establecimiento de tableros de mando para la gestión de riesgos, el proyecto de sustitución del sistema de planificación de recursos institucionales ofrece una oportunidad para definir un marco común de indicadores apropiados relativos a los objetivos mundiales.

23. **Capacidades en materia de riesgos y cultura relativa a los riesgos** – Según se destacó anteriormente, la Secretaría estableció algunas iniciativas para seguir desarrollando las capacidades de la Organización en materia de gestión de riesgos. Un logro importante fue la puesta en marcha de un programa mundial en línea sobre capacitación en gestión de riesgos, que respaldará los esfuerzos de la Organización por mantener una sólida cultura de gestión de riesgos orientada a producir efectos en los países, en consonancia con el Programa General de Trabajo, 2019-2023. Otras importantes iniciativas se pusieron en marcha con el fin de evaluar el estado de la cultura del riesgo en la OMS: en la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental, una encuesta sobre la madurez de la gestión de riesgos ofreció una base sólida para identificar buenas prácticas de gestión de riesgos y aspectos mejorables a nivel nacional y regional. Entre otras cosas, esto dio lugar a la adopción de medidas destinadas a incluir la gestión de riesgos en las evaluaciones del desempeño de los coordinadores y los encargados de la gestión de riesgos. Por otra parte, se organizaron algunos talleres sobre gestión de riesgos para el personal, con miras a facilitar una comprensión más dinámica de los riesgos derivados de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

24. Si bien este año se han realizado esfuerzos importantes relativos a la gestión de riesgos, aún queda un largo camino por transitar hasta la incorporación de la gestión de riesgos en las operaciones de los tres niveles de la Organización. La labor en curso sobre tolerancia a los riesgos, asociada a la financiación de un «plan de inversión» holístico destinado a aumentar los recursos humanos para las actividades concernientes a la gestión de riesgos, debería representar un punto de inflexión en esta área de trabajo para los próximos dos años.

CONFORMIDAD

25. En 2020, debido a las restricciones de los viajes impuestas en todo el mundo para prevenir la propagación de la COVID-19, se vieron limitadas las actividades de supervisión presenciales, entre ellas los exámenes de la conformidad en los países. En respuesta, las principales oficinas ofrecieron

orientación y supervisión específica para facilitar la aplicación eficaz de directrices normativas actualizadas en función de la pandemia.

26. Por ejemplo, la Oficina Regional para Asia Sudoriental difundió, conjuntamente con asociados externos, directrices normativas sobre mecanismos de aplicación e instrumentos de adquisiciones y aplicación en los países, actualizadas en función de la pandemia; la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental realizó estudios preliminares previos y posteriores a la auditoría de la conformidad, en los que utilizó una lista de comprobación para la autoevaluación previa a la auditoría y un tablero de mandos de auditoría. La Oficina Regional para África prestó asistencia temprana en línea a algunos centros presupuestarios y se necesitaron equipos de investigación. En el Centro Mundial de Servicios de Kuala Lumpur se estableció una unidad encargada de mejorar la conformidad y apoyar las actividades institucionales de la sede, asegurando la observancia de los controles administrativos, las políticas, las normas y los reglamentos de la OMS en las áreas de adquisiciones y viajes.

27. La pandemia de COVID-19 está generando nuevas oportunidades para aprovechar la débil supervisión y la transparencia insuficiente con el fin de desviar fondos lejos de las personas cuando más los necesitan.¹ En ese contexto, y con miras a respaldar la ejecución eficaz y eficiente de las actividades de la OMS, la Secretaría está fortaleciendo su marco contra el fraude y la corrupción. Se ha establecido una «hoja de ruta» destinada a examinar y fortalecer las áreas relativas a la arquitectura normativa, los instrumentos y la evaluación de riesgos de fraude.

28. Además, la Secretaría está revisando su arquitectura mundial de la conformidad, a fin de asegurar que las enseñanzas adquiridas se capitalicen efectivamente, las buenas prácticas se apliquen en todo el mundo y las deficiencias se subsanen de manera oportuna. Se espera que este examen influya en la estrategia mundial de la OMS sobre la conformidad y el marco de tolerancia a los riesgos, con miras a asegurar que los diversos riesgos relacionados con la conformidad, derivados de la pandemia de COVID-19, se aborden con eficacia y coherencia en toda la OMS para alcanzar con éxito los objetivos en los países.

29. Las oficinas de la OMS siguen evaluando la eficacia de sus controles internos mediante la conclusión del control interno anual basado en la lista de verificación para la autoevaluación de los principales aspectos de los procesos institucionales. A pesar del difícil entorno operativo generado por la pandemia de COVID-19, los resultados consolidados de la autoevaluación revelan que, en general, los controles internos son sólidos en toda la OMS. El seguimiento, incluidas las revisiones de la conformidad en los países, las verificaciones *in situ* (*ex post facto*) y otros mecanismos de garantías se han identificado como las áreas de control más complejas para 2020 en toda la Organización. Esto pone de relieve las consecuencias derivadas de las restricciones en la capacidad de supervisión experimentadas durante 2020 mientras se ejecutaban las actividades de la OMS descritas en el presupuesto por programas, de conformidad con las políticas de la Organización. Como parte del examen de la conformidad y las iniciativas relativas a la tolerancia a los riesgos, la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética seguirá evaluando la eficacia del proceso de autoevaluación, con miras a asociar mejor esa actividad con la información disponible de las auditorías, las evaluaciones y otros exámenes.

30. La Secretaría reafirma su compromiso con una rigurosa rendición de cuentas respecto del cumplimiento de su mandato. No obstante, existen muchos problemas en las áreas de gestión de riesgos y conformidad que exigirán importantes esfuerzos y recursos para asegurar que las actividades pertinentes respalden plenamente los efectos en los países, en consonancia con el Programa General de Trabajo, 2019-2023. El constante apoyo de los Estados Miembros a las iniciativas recogidas en el presente

¹ Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas en el contexto de la COVID-19, <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2020-10-15/secretary-generals-statement-corruption-the-context-of-covid-19-scroll-down-for-french-version> (consultado el 15 de marzo de 2021).

informe contribuye a la conformación de una OMS fuerte y preparada para cumplir su compromiso de promover la salud, mantener el mundo seguro y servir a las poblaciones más vulnerables.

**INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO
Y ADMINISTRACIÓN**

31. Se invita al Comité a que tome nota del informe.

= = =